

Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**19775** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se prorroga por un año el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de agua para aprovechamiento hidroeléctricos, don Jerónimo Sanz Gómez; para riego, don Rómulo Pellicer Vila y don Basilio Serrano Mateos, y para abastecimiento de poblaciones, don Francisco Bernalte Bernardo, designados al efecto, los dos primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el tercero, por la de 31 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), y el último, por la de 29 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**19776** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975, por la que se prorroga por otro año el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde; para abastecimiento de poblaciones, don Gonzalo Turell Moragas, y para riego, don José Martí Cabré y don Joaquín de Sarriera y de Losada, designados los tres primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**19777** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Vocal representante de los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en sustitución de don Mariano Horno Liria y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1976, a don Narciso San Beldomero y Morales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Logroño.

Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes, en la citada Junta, de los usuarios de agua para riego, don Francisco Javier Sánchez Ezquerria y don José Solans Sarentill, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Alba Monteagudo, designados los dos primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el tercero por la de 21 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1969), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**19778** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se prorroga por otro año el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Manuel Llinas Adriensens; para riego, don Clemente García García y don Trinitario Fernández Murcia, y para abastecimiento de poblaciones, don Francisco García Roméu, designados, el primero, por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972); los dos siguientes, por la de 20 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y el último, por la de 22 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**19779** *ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Duero,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Vocal representante de los usuarios de los usuarios de agua para riego en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sustitución de don Martín Ramírez Arconada y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1976, a don Javier Navarro Reverter de la Cuesta, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Toro y Zamora.

Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes, en la citada Junta, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina; para riego, don Santiago Santos Iagarra, y para abastecimiento de poblaciones, don José Luis López Soria, designados, el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 4); el segundo, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973), ratificadas ambas por sucesivas prórrogas, y el último, por la de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.